REPÚBLICADELPARAGUAY
GOBERNACION DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
INFORME DE SERVICIOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y NORMAS
PROVEEDOR DEL SERVICIO: DAVENER S.A.
RUC: 80091202-0
MODALIDAD: SERVICIOS

octubre	◄ MES
01/10/2022	◄ FECHA
001	◄ Nro.

Ítem	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	FRECUENCIA	CUMPLE	
			SI	NO
1	Limpieza de pisos duros.	Diaria	✓	
2	Limpieza de vidrios de alto tránsito.	Diaria	✓	
3	Limpieza desinfección de servicios sanitarios, reposición de jabón líquido y papel higiénico.	Diaria	✓	
4	Descarga, limpieza y desinfección de sesto de basuras.	Diaria	✓	
5	Embolse de residuos con bolsas que proveerá la empresa.	Diaria	✓	
6	Limpieza de mobiliario y equipos de oficinas.	Diaria	✓	
7	Limpieza de accesorios metálicos.	Diaria	✓	
8	Aplicación de desodorante de ambiente, limpieza de espejos.	Diaria	✓	
9	Limpieza de puertas, mamparas, ventanas, escaleras, cielo razo, techo y paredes en general.	Diaria	✓	
10	Recolección de basuras y deslije de las bolsas.	Diaria	✓	
11	Riego y cuidado de plantas.	Diaria	✓	
12	Limpieza de utensilios de oficinas	Diaria	✓	
13	Limpieza de veredas, accesos, estacionamiento de las instalaciones de la Gobernación de Presidente Hayes.	Diaria	✓	
14	Limpieza de veredas, accesos, estacionamiento de las instalaciones de la Junta Departamental.	Diaria	✓	
15	Limpieza general del mirador de la costanera.	Diaria	✓	
16	Limpieza general de albergue de la Gobernación de Presidente Hayes.	Diaria	✓	
17	Otros (a ser indicado por la convocante, en caso de ser necesario).	Diaria	✓	
18	Limpieza profunda de alfombras con aspiradoras.	Semanal	✓	
19	Esterilización de equipos de oficinas.	Semanal	✓	
20	Limpieza profunda de azulejos, mesadas.	Semanal	✓	
21	Limpieza de equipos de iluminación.	Semanal	✓	
22	Limpieza profunda de vidrios internos.	Semanal	✓	
23	Lustre de muebles.	Semanal	✓	
24	Lustre de metales.	Semanal	✓	
25	Lavado completo de flota de maquinarias y vehículos de la Gobernación.	Semanal	✓	
26	Encerado de pisos duros.	Mensual	✓	
27	Limpieza profunda de mamparas.	Mensual	✓	
	PERSONAL, DÍAS Y HORARIOS DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO:			
28	El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: cantidad mínima de 15 (quince) personales para todas las instalaciones, en un horario comprendido entre las 07:00 a 15:00 hs., de Lunes a Viernes.	Mensual	✓	
29	Además deberán observarse las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo conforme lo exige el Código Laboral Ley N°496/1995. El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes.	Mensual	✓	
	TRABAJO DE JARDINERIA			

Gonzalo Enjuto
Presidente
DAVENER S.A.
RUC 80091202-0

2/13-

30	Los trabajos contemplados son todos aquellos que garanticen el correcto cuidado y crecimiento de las especies vegetales en las distintas dependencias de la institución. A modo de referencia citamos algunos usuales en el trabajo, con su frecuencia aproximada, para la conservación vegetal.	Quincenal	✓	
31	Retiro de malezas (desarraigo de yuyos). Frecuencia: una vez cada quince día.	Quincenal	✓	
32	Aplicación de insecticidas (no tóxicos para animales de sangre caliente). Frecuencia una vez al mes.	Mensual	✓	
33	Aplicación de fertilizantes. Frecuencia: según indicaciones de la secretaria de agricultura.	Indicacion Especial	✓	
34	Poda de arbustos (incluye retiro de materiales sobrantes). Frecuencia: una vez al mes.	Mensual	✓	
35	Recorte de césped (incluye retiro de materiales sobrantes). Frecuencia: una vez al mes	Mensual	✓	
36	Riego. Frecuencia: dos veces al día.	Cada 2 Dias	✓	
	EQUIPOS DE LIMPIEZA			
37	Mantenedora Tipo industrial que limpia, pule, encera, y lava pisos, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos.		✓	
38	Aspiradoras de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 3.000 m2/hora.		✓	
39	Aspiradoras de polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m2/hora.		✓	
40	Aspiradoras de líquido con una capacidad mínima de 200 m2/hora.		✓	
41	Hidrolavadoras a presión para el lavado de los pisos.		✓	
42	Tractor cortacésped de 90 cm. De corte.		✓	
43	Desmalezadoras con motor a combustión de 40 cm. Corte.		✓	
44	Maquinas con capacidad mínima de 2 hp. Para corte de césped.		✓	
45	Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento.		✓	
46	Escaleras extensibles de aluminio (doble y triple).		✓	
47	Baras telescópicas para limpieza de vidrios.		✓	
48	Carros de servicios, carros con prensamopas simples y dobles.		✓	
49	Transporte adecuado para traslado de los personales para la limpieza de aljibes.		✓	
50	CARGAS Y DESCARGAS: Los operarios que efectúen las cargas y descargas de elementos destinados a la prestación del servicio deberán realizarlas dentro del mayor orden y la máxima celeridad, siendo de responsabilidad exclusiva del contratista.		✓	
51	RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS: El contratista será responsable en todos los casos debidamente comprobados, de los deterioros que se ocasionen a los bienes propiedad del Estado, como consecuencia de falla o falta de cuidado en la ejecución del servicio pactado, quedando obligado a hacer efectivo de inmediato los cargos que se formulen por tal motivo. Asimismo será responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros. En caso de pérdidas o desperfectos de bienes imputables al contratista y/o su personal, el valor de reposición o reparación correrá a cuenta del primero descontándose el mismo de la primera factura que presente al cobro con posterioridad a la pérdida o desperfecto, debidamente tasado por la Subsecretaria Administrativa, a cuyo cargo se encontrará la realización de las compulsas de precios necesarios al efecto.		✓	

Gonzalo Enjuto
Presidente
DAVENER S.A.
RUC 80091202-0

3/13-